



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PREVENCION A LAS	NOTAS
31 OCT. 2016	
SECRETARIO	
1163	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Marcos Arias, que se relaciona a continuación:

- PE 701/16 R 7368, Iniciativa de Origen: PCOP 519/16 R 7368

Madrid, 28 de octubre de 2016
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Enrique Ruiz Escudero

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/387741.9/16 Fecha:31/10/2016 07:32



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid.Just.y PG (CA)
Destino: Excma. Sra. Presidenta de la Asamblea de



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 701/16 R 7368 , Iniciativa de Origen: PCOP 519/16 R 7368

AUTOR/A: Tomás Marcos Arias (GPCS) ,

ASUNTO: Valoración de la situación de la atención social y educativa de los alumnos con diversidad funcional en la red de centros educativos públicos y concertados

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la valoración es positiva. En la Comunidad de Madrid, la atención educativa a los alumnos con diversidad funcional contempla varias opciones en función del grado y tipo de discapacidad que se derivan, en todos los casos, de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización individualizado, que tiene en cuenta la opinión de la familia y que elaboran los profesionales especializados de la Red de Orientación Educativa. Actualmente el 80 % de los alumnos con diversidad funcional están escolarizados en centros ordinarios con apoyos y el 20 % restante está escolarizado en centros específicos de Educación Especial.

Para ello, se cuenta con el trabajo y la dedicación de más de 6.800 profesionales.

Madrid, 27 de octubre de 2016

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID